

LLOREDA & CIA. S. A.

ABOGADOS

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-106844- -00003-0000

Fecha: 2008-12-30 16:32:23 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Re: **P1.-SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "TABLETAS DE PARACETAMOL DE LIBERACIÓN RÁPIDA".-Clase A61K 9/26.-Expediente número 08-106.844.-**

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 19 de Diciembre de 2008.
2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito manifestar a usted que el documento que acredita el traspaso que el autor del invento de la referencia hace a favor de mí representado de los derechos sobre el mismo, en el presente caso, fue presentado a ese Despacho junto con su Traducción Oficial, mediante memorial de 17 de Diciembre de 2008, copia del cual adjunto al presente escrito.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

BOGOTÁ - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-106844- -00001-0000

Fecha: 2008-12-17 16:58:09 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Re: P1.-SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "TABLETAS DE PARACETAMOL DE LIBERACIÓN RÁPIDA".-Clase A61K 9/26.-Expediente número 08-106.844.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente radicada ante ese Despacho el 7 de Octubre de 2008.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso, que el autor de la patente de la referencia hace a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 2008-11-07-831, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 943259, de 10 de Noviembre de 2008.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

TRADUCCION OFICIAL No. 2008-11-07-831
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES

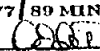
APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Arlene Elizabeth Cannon
3. actuando como Notario Público
4. lleva el sello/estampilla de Arlene Elizabeth Cannon, Notario Público,
Condado de Montgomery, Commonwealth de Pennsylvania

Certificado

- | | |
|---|--|
| 5. en Harrisburg, Pennsylvania | 6. el día 3 de octubre de 2008 |
| 7. por Pedro A. Cortés, Secretario del Commonwealth de Pennsylvania | |
| 8. No. 200831619 | |
| 9. Sello/Estampilla
Secretario del Commonwealth
de Pennsylvania | 10. Firma: (ilegible)
Pedro A. Cortés |

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA

ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2000 NOV 10 P 2 05

943259

M. J.
SECRETARÍA DE
ESTADO

M. J. Escobar

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBO LEGALIZACIÓN 8/10

No. 81110134830447

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Arlene E Cannon, un Notario Público debidamente comisionado para el Commonwealth de Pennsylvania, Condado de Montgomery, por el presente certifico que la copia adjunta es una copia fiel y correcta del traspaso ejecutado según la prioridad reivindicada de GB0607085.8 registrada el 7 de abril de 2006 y la Solicitud Internacional No. PCT/US2007/065829 registrada el 3 de abril de 2007, llamada "Composición".

Fecha: 25 de septiembre de 2008

(firma: ilegible)

Upper Merion Twp., Condado de Montgomery

Mi Comisión Expira el 21 de marzo de 2009

Commonwealth de Pennsylvania

Sello Notarial

Arlene Elizabeth Cannon, Notario Público
Upper Merion Twp., Condado de Montgomery
Mi Comisión Expira el 21 de mayo de 2009

Miembro, Asociación de Notarios de Pennsylvania

Traspaso

POR CUANTO, yo/nosotros Hemant H. ALUR de 1500 Littleton Road, Parsippany, NJ 07054 US, ciudadano de India he/hemos inventado o descubierto ciertas mejoras en '**Composición**' en adelante llamada dicha invención y mejoras para la cual se presentó una solicitud de prioridad 0607085.8 fue registrada el 7 de abril de 2006 en la Oficina de Patentes de la Gran Bretaña y para la cual se presenta una solicitud internacional del PCT que designa a los Estados Unidos de América y nombrando cedente como inventor, y en los Estados Unidos únicamente solicitante/inventor.

PCT/US2007/065829 registrada el 3 de abril de 2007

POR CUANTO, **GlaxoSmithKline Biologicals sa**, una sociedad constituida en el Commonwealth de Pennsylvania, en los Estados Unidos de América, cuya oficina registrada es en One Franklin Plaza, PO Box 7929, Philadelphia, Pennsylvania 19101, desea adquirir todo el derecho, título e interés en y de dicha invención y mejoras, y en y de dicha invención y mejoras y en y de cualquier solicitud para dicha invención y mejoras y cualquier Patente de Invención que se pudiese obtener para ella, en todos los países, incluyendo a los Estados Unidos, sus territorios y posesiones;

AHORA, POR LO TANTO, a todos a quienes concierna, sépase que yo/nosotros, Hemant H. ALUR en contraprestación de una causa contractual adecuada que me/nos mueve, el recibo del cual se reconoce por el presente, he/hemos vendido, cedido y transferido y por el presente vendos, cedo y transfiero

Y, yo/nosotros, el suscrito Hemant H. ALUR en contraprestación de lo anterior, por el presente acuerdo que yo/nosotros o mis/nuestros ejecutores testamentarios o representantes legales proporcionaré información y haré, ejecutaré y entregaré cualquiera y todos los demás instrumentos por escrito, y cualquiera y todos los demás actos, documentos de solicitud, affidávits, traspasos y otros documentos que puedan ser necesarios o deseables para asegurar más efectivamente a y dar posesión a **SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION**, sus sucesores y cesionarios, todo el derecho, título e interés en y de dicha invención y mejoras, solicitudes, Patentes de Invención, derechos, título e interés por el presente vendido, cedido y transferido o con la intención de que así sea. *Este traspaso se considerará con vigencia desde el 7 de abril de 2006.*

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo/nosotros hemos colocado mi/nuestra firma(s) y mi/nuestro sello(s) en la fecha(s) indicada(s) a continuación.

(firma: ilegible)

04 de abril de 2007

Inventor: Hemant H. ALUR

Fecha

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 7 noviembre de 2008, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

APOSTILLE

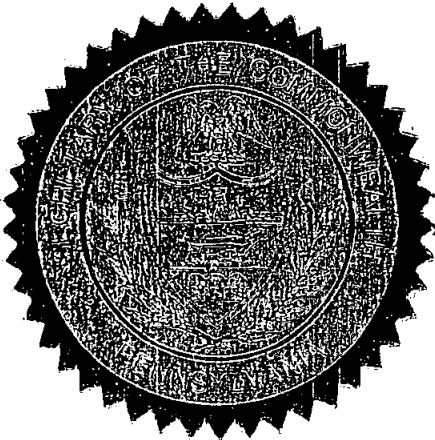
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States Of America
2. This public document has been signed by **ARLENE ELIZABETH CANNON**
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
4. bears the seal/stamp ARLENE ELIZABETH CANNON, NOTARY PUBLIC, MONTGOMERY COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA
5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 3rd day of October, 2008
7. by Pedro A. Cortés, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
8. No : 200831619
9. Seal/Stamp
10. Signature

Certified

Pedro A. Cortés

Pedro A. Cortés



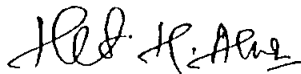
and interest in and to the same for the sole use and behalf of the said assignees, their successors and assigns as their interests appear herein;

AND, I/we warrant that I/we have not knowingly conveyed to others any right in said invention, improvements, applications or patents or any license to use the same or to make, use or sell anything embodying or utilizing said invention and improvements and that I/we have good right to assign the same to

SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION;

AND, I/we, the undersigned, **Hemant H. ALUR** for the consideration aforesaid, do hereby agree that I/we or my/our executors or legal representatives, will provide information and make, execute and deliver any and all other instruments in writing, and any and all further acts, application papers, affidavits, assignments and other documents which may be necessary or desirable to more effectually secure to and vest in said **SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION**, their successors and assigns, the whole right, title and interest in and to the said invention and improvements, applications, Letters Patent, rights, title and interest hereby sold, assigned and conveyed, or intended so to be. *This assignment should be deemed effective as of 7 April 2006.*

IN WITNESS WHEREOF, I/we have hereunto set my/our hand(s) and affixed my/our seal(s) on the date(s) indicated below.



Apr 04, 2007

Inventor: **Hemant H. ALUR**

Date

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 114

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION

REFERENCIA	Radicación No.	8 106844
	Solicitud internacional	PCT/US2007/065829
	Fecha inicio fase nacional	07/11/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9512
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 DIC. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-106844

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **613** DE

FECHA **19 DE FEBRERO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL ²⁵~~24~~ DE MAYO DE 2010

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO